25-9509

Villeta

Señor
David Ernesto Avila Cubillos
Subdirector (e)
Villeta, Cundinamarca.

Asunto: Solicitud adición a contratos de prestación de servicios.

Respetado Subdirector:

Teniendo en cuenta la necesidad de realizar los procesos de formación se requiere adicionar este contrato debido a que el instructor Jorge Eduardo Rodríguez Aguirre:

Durante la vigencia actual, se han presentado varios problemas que afectaron el desarrollo óptimo de las actividades de formación programadas. Entre las dificultades más significativas se destacan las siguientes:

En atención a lo dispuesto en el contrato CO1.PCCNTR.6039512 de 2024, celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), representado por David Ernesto Avila Cubillos, Subdirector (E), y el instructor Jorge Eduardo Rodríguez Aguirre, cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales como tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la Media Técnica, en el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca, específicamente en el área de Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras, se presenta la siguiente justificación para solicitar la prórroga del contrato:

El inicio del contrato estaba proyectado para el día 1 de marzo de 2024. Sin embargo, debido a la no aprobación de la póliza en el sistema SECOP, no fue posible poner en ejecución el contrato en esa fecha, sino hasta el 11 de marzo de 2024. Esta demora en la formalización del contrato causó un desfase en la ejecución de las actividades previstas.
Como consecuencia de lo anterior, se ha generado un recurso pendiente por el valor de $1.488.515, correspondiente a un periodo de 10 días que no fue posible ejecutar debido a la demora en la aprobación de la póliza. Este monto corresponde a la parte del contrato que no se pudo ejecutar en el plazo originalmente pactado.

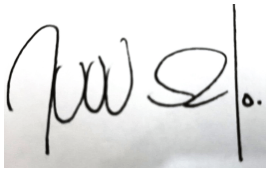
En virtud de lo expuesto, se solicita la prórroga del contrato por un plazo adicional de 10 días, a fin de poder completar el ciclo de actividades de formación previstas y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato.

Este ajuste en el plazo permitirá finalizar adecuadamente los compromisos del contrato, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, y asegurando la correcta ejecución del Programa Articulación con la Media Técnica.

Por tal motivo, se solicita prórroga del contrato hasta el **10 de diciembre de 2024**.

Por lo tanto, se hace necesario adicionar los contratos de prestación de servicios personales:

No Contrato	Fecha inicio	fecha terminación inicial	%	Tiempo prorrogado	Fecha de terminación prorroga
CO1.PCCNTR.6039512	11 de marzo de 2024	30 de noviembre de 2024	3%	10 días	10 de diciembre de 2024

Cordialmente, 

Harby Enrique Quintero Espitia
Coordinador Académico Programas Especiales

Elaboró: Johan Alberto Herrera Barreto 

INFORME DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.6039512 DE 2024 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por David Ernesto Avila Cubillos subdirector (E), y RODRIGUEZ AGUIRRE JORGE EDUARDO, cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS, me permito presentar informe de supervisión a fin de solicitar la prorroga de este, de acuerdo con lo siguiente:

CENTRO ORDENADOR DE GASTO:	CENTRO DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	HARBY ENRIQUE QUINTERO ESPITIA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6039512 de 2024
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la media técnica, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS
VALOR:	Cuarenta Millones Ciento Ochenta Y Nueve Mil Novecientos Cinco Pesos Moneda Corriente ($ 40.189.905)
CONTRATISTA:	RODRIGUEZ AGUIRRE JORGE EDUARDO
C.C.	79385869
LUGAR DE EJECUCIÓN:	En los 29 municipios de cobertura del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 de Marzo de 2024
FECHA DE INICIO:	11 de Marzo de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	270 Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Cuarenta Millones Ciento Ochenta Y Nueve Mil Novecientos Cinco Pesos Moneda Corriente ($ 40.189.905)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Cuarenta Millones Ciento Ochenta Y Nueve Mil Novecientos Cinco Pesos Moneda Corriente ($ 40.189.905)
PRÓRROGA No:	No aplica
ADICIÓN No. :	No aplica
SUSPENSIÓN No. :	No aplica
FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.189.905,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.465.545,00).

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	11-46-101051297		
FECHA EXPEDICIÓN	04/03/2024		
FECHA APROBACIÓN	11/03/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/03/2024	31/03/2025	$ 4.018.990,50

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que NO se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que RODRIGUEZ AGUIRRE JORGE EDUARDO, con CC: 79385869, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, según planilla No. 9477196031, correspondiente al mes de Octubre de 2024.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Harby Enrique Quintero Espitia mediante SECOP II de fecha el 12 de noviembre de 2024 hasta 30 de noviembre de 2024

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$ 40.189.905
Vr. Adiciones (2)	N/A
Valor Total (1) + (2)	$ 40.189.905
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$ 34.235.845
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	0
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$ 34.235.845
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$ 5.954.060

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
2024-04-03	Marzo	$ 2.977.030	7 %
2024-05-06	Abril	$ 4.465.545	11%
2024-06-07	Mayo	$ 4.465.545	11%
2024-07-09	Junio	$ 4.465.545	11%
2024-08-23	Julio	$ 4.465.545	11%
2024-09-06	Agosto	$ 4.465.545	11%
2024-10-06	Septiembre	$ 4.465.545	11%
2024-11-09	Octubre	$ 4.465.545	11%
Vr. Pagado a la fecha (3)			$ 34.235.845

Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Calle 2 No. 13 -03 Barrio San Rafael, Villeta, Cundinamarca
PBX 57 601 5461500 Ext. 17351

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Financiera	84 %

III. PRORROGA AL CONTRATO CO1.PCCNTR.6039512 de 2024

Solicitar adición, de acuerdo con lo siguiente:

En atención a lo dispuesto en el contrato CO1.PCCNTR.6039512 de 2024, celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), representado por David Ernesto Avila Cubillos, Subdirector (E), y el instructor Jorge Eduardo Rodríguez Aguirre, cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales como tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico del Programa Articulación con la Media Técnica, en el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca, específicamente en el área de Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras, se presenta la siguiente justificación para solicitar la prórroga del contrato:

El inicio del contrato estaba proyectado para el día 1 de marzo de 2024. Sin embargo, debido a la no aprobación de la póliza en el sistema SECOP, no fue posible poner en ejecución el contrato en esa fecha, sino hasta el 11 de marzo de 2024. Esta demora en la formalización del contrato causó un desfase en la ejecución de las actividades previstas.
Como consecuencia de lo anterior, se ha generado un recurso pendiente por el valor de $1.488.515, correspondiente a un periodo de 10 días que no fue posible ejecutar debido a la demora en la aprobación de la póliza. Este monto corresponde a la parte del contrato que no se pudo ejecutar en el plazo originalmente pactado.

En virtud de lo expuesto, se solicita la prórroga del contrato por un plazo adicional de 10 días, a fin de poder completar el ciclo de actividades de formación previstas y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato.

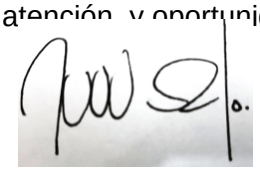
Este ajuste en el plazo permitirá finalizar adecuadamente los compromisos del contrato, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, y asegurando la correcta ejecución del Programa Articulación con la Media Técnica.

Por tal motivo, se solicita prórroga del contrato hasta el **10 de diciembre de 2024**.

Prorrogar: el plazo de ejecución en 10 días, con lo cual la fecha de finalización será el 10 de diciembre de 2024.

El anterior informe de ejecución se rinde a los 29 días del mes de noviembre de 2024

Agradezco su atención y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente, 

Harby Enrique Quintero Espitia
Supervisor de contrato

Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Calle 2 No. 13 -03 Barrio San Rafael, Villeta, Cundinamarca
PBX 57 601 5461500 Ext. 17351